

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **851/2015** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANDRES DE VICENTE PAULSON, D. ANGEL CERCAS VIZCAINO, D. JERONIMO RUIZ FERNANDEZ, D. JOAQUIN MANUEL PIRIZ SANCHEZ, D. JOSE MOYA LUCAS, D. JOSE ALBERTO CASTAÑEDA RODRIGUEZ, D. JOSE LUIS LUENGO DE PABLOS, D. JUAN JOSE GUERRERO GUERRERO y D. JULIAN MOLINA CABADAS, frente a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, en materia social, se ha dictado sentencia con fecha 1/12/2016.

Contra dicha resolución cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a **FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.669/16)

